

Puedo APRENDER Puedo TRABAJAR



2 DE ABRIL | DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL AUTISMO EN ESPAÑA

Se estima que en Europa hay 7 millones de personas que tienen trastorno del espectro del autismo (TEA). En España, la cifra asciende a más de 450.000. Para ellas, el acceso a la educación y al empleo de calidad no es solo un derecho, sino también factores clave para mejorar su calidad de vida.

Para visibilizar las barreras y oportunidades de las personas con TEA en estas dos áreas fundamentales en la calidad de vida de las personas con autismo, Autismo España se suma a la campaña promovida por Autismo Europa, que bajo el lema '**Puedo APRENDER. Puedo TRABAJAR**', pretende crear conciencia sobre cómo crear las condiciones adecuadas para hacer que la educación y el empleo de calidad, sean más accesibles para el colectivo.

Promoción del acceso a la educación a lo largo de la vida para personas con trastorno del espectro del autismo

Acceder a una educación que se adecue a las capacidades, prioridades y necesidades específicas de cada persona con TEA, que incluya los apoyos adaptados requeridos, tiene un impacto muy importante en su calidad de vida, lo que repercute también en sus familias, que a menudo son sus cuidadores principales.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por todos los estados miembros de la Unión Europea, reconoce a lo largo de su articulado, el Derecho a la Educación señalando que: "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación". Haciendo mención específica a que "se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales". Así mismo establece entre las obligaciones de los Estados el "Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana".

En este mismo sentido, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el ODS4 "Educación de Calidad", se contempla de manera expresa que se han de tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, construyendo espacios y adecuando las instalaciones educativas.

Sin embargo, y a pesar de los cambios en la legislación de muchos países, sigue siendo generalizada la falta de comprensión de las necesidades individuales de los alumnos/as con TEA, así como de los ajustes que necesitan. Todo ello, unido al acoso escolar elevado que sufren, hace que las personas con TEA presenten tasas más altas de abandono escolar y exclusión en comparación con sus iguales que no tienen TEA.

FIRMA EL MANIFIESTO EN:
www.diamundialautismo.com

Campana promovida por Autismo Europa
y el movimiento asociativo del autismo en España:

Financiada por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Puedo APRENDER Puedo TRABAJAR



2 DE ABRIL | DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL AUTISMO EN ESPAÑA

Esta realidad se refleja también en España; como señalan los datos obtenidos del registro sociodemográfico que Autismo España comenzó en el año 2015:

- Ha habido un considerable incremento del alumnado escolarizado con TEA identificado en los últimos cinco años (de más del 118% entre los cursos 2011-12 y 2017-2018)
- El alumnado con TEA tiene un riesgo mayor a ser víctima de acoso escolar (presente en más del 50% del alumnado con este trastorno), con el consiguiente impacto a largo plazo que esta situación conlleva.
- Se han detectado índices altos de abandono escolar al finalizar la Educación Secundaria, en comparación con los índices de continuidad del resto del alumnado escolarizado en educación no universitaria.
- Hay una escasa presencia de alumnado con TEA en la educación post obligatoria y no se dispone de datos sobre el acceso a la Universidad de personas con TEA.
- No está suficientemente desarrollado la orientación vocacional y las experiencias de prácticas.
- No hay conexión entre las últimas etapas educativas con los servicios de empleo.

Por todo ello, Autismo España hace un llamamiento a las autoridades competentes para promover el acceso a apoyos adecuados para los estudiantes con TEA en el sistema educativo y, en concreto:

- Que se garantice una red variada, suficiente, específica y especializada de servicios de apoyo, recursos y centros educativos en todos los territorios, que dispongan de los medios adecuados para facilitar una educación de calidad, individualizada y centrada en la diversidad y pluralidad, así como en las capacidades, prioridades y necesidades de cada persona con trastorno del espectro del autismo (TEA).
- Que se mantenga, flexibilice e innove en las modalidades de escolarización, de manera que se maximice el éxito educativo, el desarrollo personal y la inclusión social, todo ello de acuerdo con la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad que en su definición de educación inclusiva, no pretende restringir el derecho a la pluralidad y diversidad de las modalidades de educación, sino que se eviten situaciones de discriminación de personas por el mero hecho de estar en una situación de discapacidad.
- Que se garantice la libre elección de modalidad de escolarización por parte de los padres y/o representantes legales, de acuerdo con el artículo 26. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 13.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Que se incrementen los recursos y la dotación económica asignada al ámbito educativo, así como de la

FIRMA EL MANIFIESTO EN:
www.diamundialautismo.com

Campaña promovida por Autismo Europa
y el movimiento asociativo del autismo en España:

Financiada por:



Puedo APRENDER Puedo TRABAJAR



2 DE ABRIL | DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL AUTISMO EN ESPAÑA

adecuada capacitación de los miembros de la comunidad educativa para garantizar la buena práctica en su desarrollo e implementación.

- Que se reconozca específicamente a las personas con TEA como beneficiarias directas de las becas y ayudas a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Que se incluya específicamente el diagnóstico de TEA en la convocatoria de dichas ayudas, como documentación acreditativa de la necesidad específica de apoyo educativo (en caso de no disponer de los certificados determinados en la convocatoria).

Promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de las personas con trastorno del espectro del autismo

Con unas tasas de desempleo que se sitúan entre un 76 y un 90%, y considerando el empleo como un derecho fundamental, se hace esencial el establecimiento de medidas que promuevan la inserción laboral del colectivo de personas con TEA. En este sentido, es necesario hacer explícita su mayor vulnerabilidad frente a otros colectivos, enfrentándose a mayores tasas de desempleo y siendo más vulnerables a la exclusión en el mercado de trabajo.

Según el estudio “Empleo y TEA. Un potencial por descubrir” publicado en 2018 por Autismo España, hay cuatro elementos fundamentales que dificultan el acceso al empleo a las personas con TEA:

- La ausencia e inadecuación de la normativa sobre empleo en relación con las personas con TEA, lo que hace que en muchos casos sean excluidos de situaciones que les sería de aplicación en función de la discapacidad que presentan.
- La falta de oportunidades de empleo.
- Los prejuicios existentes en el tejido empresarial en relación al TEA y el desconocimiento sobre el potencial laboral de las personas con autismo.
- La ausencia de programas específicos de apoyo y de modelos de formación dual, que proporcionen no solo la cualificación técnica, sino también las competencias necesarias para afrontar la vida adulta y desempeñar un puesto de trabajo, mediante prácticas en entornos laborales reales.

Por lo que respecta a la normativa internacional, el artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los

FIRMA EL MANIFIESTO EN:
www.diamundialautismo.com

Puedo APRENDER Puedo TRABAJAR



2 DE ABRIL | DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL AUTISMO EN ESPAÑA

Por lo que respecta a la normativa internacional, el artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre el trabajo y el empleo señala que “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás”, en este sentido, tendrán que adoptar todas las medidas pertinentes para “prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables”.

También el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” llama a “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”

A nivel de la Unión Europea, la Directiva 2000/78 / CE relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad en el trato de empleo y la ocupación prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en el ámbito del empleo y la ocupación, la formación profesional, la pertenencia a organizaciones de empresas y trabajadores, y pide la provisión de ajustes razonables. Además, el Pilar Europeo de Derechos Sociales apunta al apoyo activo al empleo (ya que todas las personas tienen derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o de trabajar por cuenta propia) y prevé que las personas con discapacidad tienen derecho a una ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades.

En este sentido, Autismo España hace un llamamiento a las autoridades competentes para promover el acceso al empleo de personas con TEA y, en concreto:

- Modificar la normativa vigente en materia de empleo para incorporar el TEA de manera específica; en concreto:
 - o Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y el empleo, que garantice la consideración específica de las personas con TEA como colectivo que presenta una alta vulnerabilidad.
 - o Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como

FIRMA EL MANIFIESTO EN:
www.diamundialautismo.com

Puedo APRENDER Puedo TRABAJAR



2 DE ABRIL | DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO MANIFIESTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL AUTISMO EN ESPAÑA

- Modificar la normativa vigente en materia de empleo para incorporar el TEA de manera específica; en concreto:

o Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y el empleo, que garantice la consideración específica de las personas con TEA como colectivo que presenta una alta vulnerabilidad.

o Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para fomentar el acceso de las personas con TEA a los programas de empleo con apoyo.

o Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con el fin de promover el acceso al empleo público, garantizando la adaptación de los procesos y el posterior apoyo en el puesto, aunque la persona con TEA no disponga de certificado de discapacidad.

- Facilitar a las personas con TEA el acceso a una variedad de experiencias laborales, oportunidades de empleo y formación continuada, contando con los apoyos necesarios y accediendo a una variedad de alternativas (empleo con apoyo, programas de orientación profesional e intermediación laboral, unidades especializadas, etc.), a través de itinerarios personalizados e integrados de inserción sociolaboral coordinados por las diferentes administraciones implicadas.
- Fomentar medidas que faciliten el acceso al empleo de las personas con TEA, con el análisis de ayudas que favorezcan los apoyos dirigidos al trabajador, a la empresa y a las entidades promotoras de los programas, así como a los propios servicios públicos de empleo, potenciando la formación específica de las personas con TEA, según los perfiles del trabajador y las necesidades de la empresa.
- Favorecer el desarrollo de estudios dirigidos a conocer la situación de las personas con TEA en edad laboral y a fomentar su incorporación a la población activa y al mercado de trabajo ordinario.
- Facilitar el acceso de las personas con TEA a los programas de empleo de colaboración social con entidades públicas, desarrollando alternativas flexibles para conseguirlo.

FIRMA EL MANIFIESTO EN:
www.diamundialautismo.com